VISTO:

El Expediente: C-1/94 COMUNA DE PEYRANO solicita premura posible en tramitación licitatoria p/habilitar Servicio Automotor entre Pergamino y Santa Teresa, y

CONSIDERANDO:

Que la Comuna de Peyrano solicita autorización para instalar un Servicio de Transporte de Pasajeros Pergamino-Santa Teresa (Pcia.de Santa Fe) circulando por Ruta 32 ex 178 a Santa Teresa.-

Que dicho servicio, conforme el trayecto proyectado excede el ámbito del Partido de Pergamino, para convertirse en un servicio de transporte de pasajeros interprovincial.-

Por lo expuesto este H.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de Septiembre de 1994, la siguiente:

RESQLUCIQN:

ARTICULO 1º- Dirigirse a la SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA NACION, para que tome conocimiento sobre el particular, se expida al respecto o indique el precedimiento para el otorgamiento del servicio requerido.-

ARTICULO 2º- De forma.-

PERGAMINO, Septiembre 30 de 1994.-

RESOLUCION Nº 576/94.

Roberto Luis Azpeitia SECRETARIO HONORABLE.CONCEJO.DELIBERANTE Marcelo A. Conti PRESIDENTE HONORABLE.CONCEJO.DELIBERANTE

Corresponde Expte.C-1/94 -D.E. H-1845/94- PAGINA 1